



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	 12/04/2019 OSV-0285 RV0406-0041 RV0406-0041 - 09/04/2019
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
CODIGO POSTAL	24040	
TELEFONO	981 81 1 00 07	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJD-3849	SERIE 3VWRV09M68M661634	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 68700
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$625.00</b>
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	PIEZA	ECOM	1	\$120.00	\$120.00
0016	LIQUIDO DE GARGANTA DE ACELERACION	BOTE	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0233	ACEITE PARA MOTOR 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$85.00	\$425.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,470.00</b>
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	FRAM	1	\$100.00	\$100.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$70.00	\$70.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	LTH	1	\$110.00	\$110.00
2790	BUJIA PUNTA DE COBRE	PIEZA	CHAMPION	4	\$50.00	\$200.00
3206	MASA DE RUEDA TRASERA	PIEZA	SYD	1	\$990.00	\$990.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,700.00</b>
0010	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, REVISION ELECTRICA DE CABLERIA POR CORTO EN LINEA	SERVICIO	N/A	1	\$550.00	\$550.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE BALERO MAZA TRASERO.	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, AFINACION, LAVADO DE INYECTORES, LAVADO DE GARGANTA DE ACELERACION, REVISION DE BANDAS Y MANGUERAS, REVISION DE NIVELES.	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

**SUBTOTAL** \$3,795.00  
**IVA** \$607.20  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$4,402.20

**(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N )**

Cadena Original : [04|06||OSV-0285|139|44022000|12042019|19|79|]

Cadena Encriptada : CfJdIsTk6Fp3vxkM+nMgi9AnzvMJohXFUsetcCUWxyOvDSJ17EqOAU1u0xu6f+w

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



12/04/2019  
 OSV-0285  
 RV0406-0041

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040618554A649000M078004901480C115A3551	\$1,972.00
21111040618554A649000M078004901480C115A2961	\$1,705.20
21111040618554A649000M078004901480C115A2612	\$725.00
	<b>\$4,402.20</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



12/04/2019  
 OSV-0285  
 RV0406-0041



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose A. Tuz Cach  
Fecha 15/04/2019  
Firma [Firma]  
Cargo Analista

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA  
 CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Firma]



12/04/2019  
OSV-0285  
RV0406-0041